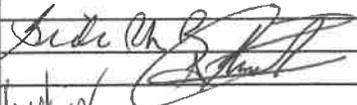
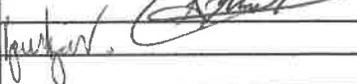


MINUTA DE REUNIÓN
Comisión de Investigación e Intervención del AA3
Aprendizaje y Enseñanza en Ciencias, Humanidades y Artes

Sesión Ordinaria

Página

Fecha:	26 de agosto de 2015	Hora de inicio:	12:00 h
Lugar:	Sala de Juntas 2 del A.A. 3	Hora de finalización:	14:00 h

Asistentes			
Presidente	Mtra. Teresa Martínez Moctezuma Coordinador del AA3		
Secretaria	Mtra. Gilda Rocha		
Vocal	Mtra. Alejandra Castillo		
Vocal	Dr. Ignacio Lozano		
Vocal	Dra. Areli Castellanos		

ORDEN DEL DÍA MINUTA

1. Elaboración del Plan de trabajo de la COMIIN
2. Organización de la publicación de la próxima Convocatoria para presentar proyectos de investigación

RELATORÍA Y/O SÍNTESIS DE LAS INTERVENCIONES Y ACUERDOS EFECTUADOS

- I. La Mtra. Teresa Martínez Moctezuma informó sobre los trabajos realizados por la COMIIN anterior y planteó la necesidad de publicar, lo antes posible, la Convocatoria para la presentación de Proyectos de Investigación e Intervención.
- II. Se consideró conveniente que antes se elabore el Plan de Trabajo para obtener un panorama de los compromisos de la COMIIN.
- III. Se propusieron algunas posibles fechas para la publicación de la Convocatoria, cuidando que el proceso de recepción, dictaminación y registro de los proyectos no rebase la fecha para solicitar la Beca al desempeño académico.

Acuerdos

1. La Mtra. Martínez Moctezuma enviará la documentación existente para apoyar la elaboración del Plan del Trabajo y de la Convocatoria.
2. La COMIIN se reunirá el próximo miércoles 2 de septiembre a las 10:00hrs.
3. Cada uno de los miembros de la COMIIN presentará una propuesta de Plan de Trabajo.
4. El Plan de trabajo se revisará el miércoles 9 de septiembre para presentarlo el siguiente día, jueves 10, al CI del AA3.

Criterios para conformar la colección Cuadernos de Investigación¹

- 1) Publicación en formato digital
- 2) Sin periodicidad
- 3) Numerados
- 4) Material inédito
- 5) La extensión deberá ser de 30 a 50 cuartillas máximo
- 6) La comisión para la Revisión académica de los reportes de investigación estará a cargo del Comité Editorial, sólo en casos excepcionales se creará una subcomisión cuándo dicho caso lo amerite. Dos vocales deberán Revisar los trabajos y emitir su voto aprobatorio o no del material a publicar en la colección Cuadernos de investigación
- 7) Catalogación de temáticas por áreas.
- 8) Pueden ser trabajos individuales o colectivos, estos deberán tener una investigación en común.
- 9) Los trabajos deberán caracterizarse por su originalidad, por su coherencia y por su propia lógica de organización.
- 10) Se podrán publicar hasta 12 por año
- 11) La convocatoria será abierta, y las solicitudes se entregarán en la Subdirección de Fomento Editorial.



¹ Criterios acordados en la Décimo Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Editorial.